

APORTACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL PIRINEO ARAGONÉS (ADELPA) EN LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Dentro del trámite de Consulta Pública previa para la elaboración del **Anteproyecto de Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición energética**, desde la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA), se realizan las siguientes **APORTACIONES**:

1º.- La futura Ley debe abordar específicamente las cuestiones relativas a la gestión del agua, en relación al cambio climático, en el marco de las competencias autonómicas sobre esta cuestión.

La disminución de recursos hídricos debido al cambio climático, y la irregularidad de los mismos debido a esta misma cuestión, es una realidad incuestionable. La futura Ley debería contener previsiones relativas a esta cuestión en las que la Comunidad Autónoma puede legislar, tales como la promoción del ahorro, especialmente en usos agrícolas, industriales y turísticos, así como las modificaciones legales que procedan en diversa legislación autonómica, al tratarse de un tema que afecta transversalmente a muchas materias.

2º.- Asimismo debería abordar de forma específica al igual que lo hace el anteproyecto de Ley Nacional, la necesidad de protección de la biodiversidad y sus hábitats frente al cambio climático, con especial referencia a los ecosistemas acuáticos o dependientes del agua y de alta montaña.

3º.- Otra cuestión que debe abordar la Ley aragonesa, también siguiendo el modelo de la nacional, es que la política agraria común, la de desarrollo rural y la forestal son clave para alcanzar el objetivo de neutralidad climática, por lo que la ley autonómica deberá introducir previsiones encaminadas a reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los suelos

agrícolas, de los montes y de los suelos forestales para facilitar la preservación de los mismos,

En la misma línea se recoge la necesidad de incentivar la participación de los propietarios y gestores públicos y privados, especialmente los del sector agrario y forestal en el aumento de la capacidad de captación de CO2 de los sumideros de carbono (para lo cual, herramientas ya existentes como el contrato territorial, podrían ser muy útiles)

Boltaña, a 31 de julio de 2020